



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 27 de junio de 2013.

VISTO la Resolución N° 83/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la situación del alumno Jonathan José SCHICK LOWI, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó la materia Cultivos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de junio de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 83/2013 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Refrendar la Resolución N° 83/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná y convalidar la aprobación de la asignatura Cultivos, antes de



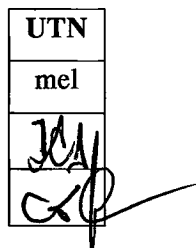
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



aprobar Inglés Técnico, al alumno Jonathan José SCHICK LOWI, Legajo N° 13590, de la carrera Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 826/2013



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior